

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE ABRIL DE 1920

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsando 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0		0/0	0/0	Fecha	0/0				0/0	0/0
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR											
<i>Al contado.</i>											
20-4-920	73,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	73,50	17-4-920	531,00	Banco de España.....	500	50	50	533,00	
20-4-920	73,45	" E, de 25.000 " "	73,50, 55 y 50	20-4-920	295,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500				
20-4-920	73,40	" D, de 12.500 " "	73,60	20-4-920	269,00	Banco Hipotecario de España.....	500	50	50	269,00	
20-4-920	74,40	" C, de 5.000 " "	74,40, 35 y 40	17-4-920	100,00	Banco de Castilla.....	500				
20-4-920	74,40	" B, de 2.500 " "	74,40 y 30	20-4-920	297,00	Banco Hispano-Americano.....	500	500	500	500	
20-4-920	74,40	" A, de 500 " "	74,40, 35 y 30	20-4-920	144,00	Banco Español de Crédito.....	500				
20-4-920	74,50	" G, de 100 " "	74,50, 40 y 30	20-4-920	324,00	Unión Española de Explosivos.....	500	500	500	500	
20-4-920	74,50	" H, de 200 " "	74,50, 40 y 30	20-4-920	121,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.....	500				
19-4-920	74,40	En diferentes series.....	74,50 y 40	20-4-920	50,75	carera España... (Ordinarias.....	500	500	500	500	
				30-3-920	265,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR											
<i>Estampillado.</i>											
20-4-920	84,55	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	84,55	20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500	500	500	312 y 311,50 pesetas	
20-4-920	84,40	" E, de 12.000 " "	84,55	20-4-920	109,00	Unión Alcohólica Española.....	500				
20-4-920	84,60	" D, de 6.000 " "	84,55	16-3-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500	500	500	301 id.	
20-4-920	84,55	" C, de 4.000 " "	84,55	20-4-920	311,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500				
20-4-920	84,55	" B, de 2.000 " "	84,55	20-4-920	303,00	Idem Norte de España.....	500	500	500	283 id.	
20-4-920	85,00	" A, de 1.000 " "	85,00	20-4-920	283,00	B.º Español del Río de la Plata					
20-4-920	85,00	" G, de 100 " "	85,00					Interés anual por 100			
20-4-920	85,00	" H, de 200 " "	85,00	20-4-920	97,20	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	87,10		
20-4-920	84,55	En diferentes series.....	84,55	20-4-920	105,95	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	5	84,0		
4 POR 100 AMORTIZABLE											
6-4-920	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		20-4-920	93,75	Sociedad Gral. Azuc.ª España.....	500	500	500	500	
19-4-920	87,25	" D, de 12.500 " "		11-3-916	35,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.....	500				
19-4-920	87,25	" C, de 5.000 " "	87,25	23-3-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500	500	500	500	
19-4-920	87,25	" B, de 2.500 " "	87,25	6-4-920	96,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.....	500				
19-4-920	87,25	" A, de 500 " "	87,25	16-3-920	34,50	Madrid a Ariza..... (" B.....	500	5	500	51,00	
15-4-920	87,50	En diferentes series.....	87,25	16-12-919	75,00	" " C.....	500	4 1/2			
5 POR 100 AMORTIZABLE											
20-4-920	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96,10	20-4-920	54,00	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.....	500	4	500	51,50	
19-4-920	96,00	" E, de 25.000 " "		24-3-920	52,00	ña. Emisión 17 de (2.ª serie.....	500	3			
20-4-920	96,20	" D, de 12.500 " "	96,10	6-8-919	60,00	Enero 1905..... (3.ª serie.....	500	3	500	500	
20-4-920	96,25	" C, de 5.000 " "	96,40	5-2-920	50,00	Idem para idem de id. en el (4.ª serie.....	500	3			
20-4-920	96,25	" B, de 2.500 " "	96,40	26-3-920	52,00	Idem para idem de id. en el (5.ª serie.....	500	3			
20-4-920	16,40	" A, de 500 " "	96,40					<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
13-4-920	96,25	En diferentes series.....		20-4-920	70,25	Obligaciones.....	500	Obligaciones.....			
				20-1-919	92,75	Idem por resultas.....	500	Idem por resultas.....			
				13-1-920	92,25	Idem para pago de expropiacio- (nes en el interior.....	500	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....			
				20-4-920	92,00	Idem «Empréstito Villa Madrid» (de 1914.....	500	Idem «Empréstito Villa Madrid» de 1914.....			
				20-4-920	92,00	Idem id. id. de 1918.....	500	Idem id. id. de 1918.....			
				20-4-20	95,50	Cédulas para idem de id. en el (ensanche.....	500	Cédulas para idem de id. en el ensanche.....			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	412,500
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	19,000
5 por 100 amortizable.....	92,500
Acciones del Banco de España.....	7,000
Idem del Banco Hipotecario.....	15,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	"
Azucareras.—Preferentes.....	2,000
Idem.—Ordinarias.....	"
Cédulas del Banco Hipotecario.....	56,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París a la vista, cheque, 2.032.000 francos a 35,00 pesetas por 100 francos.—	
200.000 a 35,05.—200.000 a 35,15.—150.000 a 35,20.—100.000 a 35,25.—100.000 a 35,30.—250.000 a 35,40.	
Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 23,07 pesetas cada una.—25.000 a 23,05.	
7.000 a 23,03.—25.000 a 23,00.	
Berlín, a la vista, cheque, 750.000 marcos a 9,90 pesetas los 100 marcos.—250.000 a 9,80.—250.000 a 9,85.—10.000 a 9,65.—750.000 a 9,75.	
Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 5,84 pesetas cada uno.—10.000 a 5,85.	

Gaceta de Madrid.—Num. 113 22 Abril 1920 Anexo num. 7.—Página 200

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Abril de 1926.

En el mar del Norte se halla probablemente el centro de una perturbación atmosférica de cierta importancia, pero su efecto es poco apreciable en la Península Ibérica; sólo en las comarcas de Galicia y Cantabria llueve, con vientos del Oeste, manteniéndose por todas partes el cielo nublado.

La temperatura máxima de ayer fué

de 24 grados en Murcia y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados en Avila.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En el Sur de España se ha formado un área anticiclónica de poca importancia.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín*, que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1926

Parque del Retiro. (Altitud 687 m.)

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Humedad relativa 0/0	Termómetro C°	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 6 a 9.			
1	710.0	8.8	90	W.....	1=Ventolina..	»	Nublado.	Temperatura máxima a la sombra... 18,3 Idem mínima a la idem..... 5,8 Idem máxima al sol en el vacío..... 3,0 Idem mínima junto al suelo..... 3,0 Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 229
7	709.5	9,4	82		0=Calma....	»	Casi despejado	
13	708.7	17,9	48	NW.....	1=Ventolina..	»	Cubierto.	
8	708.2	15,1	46	NW.....	1=Idem.....	»	Casi despejado	

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el día 17 del corriente mes para contratar el servicio de arrastre, limpieza y conservación de un coche con destino a la conducción de penados desde las estaciones del ferrocarril a las Prisiones de esta Corte, esta Dirección general ha acordado anunciar de nuevo la contratación de dicho servicio, celebrándose una segunda subasta, con arreglo a los mismos tipo y condiciones que se consignan en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 25 de Marzo próximo pasado. El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, a las once de la mañana, y se admitirán proposiciones desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta la una de la tarde del día 3 del expresado mes de Mayo.

Madrid, 20 de Abril de 1926.—El Director general, José D. Cordovés.

S—236

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE TASSARITE

PUEBLO DE CAMPORRELLA.
Don Ramón Padrós Clavero, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en el pueblo de Camporrells.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra varios deudores por débitos de contribución rústica y urbana, perteneciente a varios años, de este pueblo, he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

Miguel Cires, rústica, 25 pesetas.
Andrés Chesé Antillas, 313,27; urbana, 50,49.
Ramón Chesé Mancho, 39,02.
Antonio Chie Fallerol, 24,35 y 6,52.

Francisco Chie Sin, 14,22 y 6,44.
Antonio Ferrer Biel, 121,99.
José Fort Pallerol, 364,85 y 22,16.
Jorge Fumas Miranda, 37,19 y 42.
Silvestre Gracia, 70,95 y 21,18.
Tomás Mazarico Bancó, 88,87 y 38.
Miguel Peris Conte.
Francisco Reales Riva.
Francisco Grau.
Francisco Pons.
José Zanny Vidal.
Pedro Zanuy Miranda.
Francisca Andrés Calvera.
Medardo Badia.
Antonio Gase Riva.
Constantino Zurita Alt.
Camporrells, 17 de Marzo de 1920.
El Recaudador, Ramón Padrós.

P—1270

PUEBLO DE CASTILLONROY

Don Ramón Padrós Clavero, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en el pueblo de Castellonroy.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra varios deudores por débitos de contribución rústica y urbana, perteneciente a varios años, de este pueblo, he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos

sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan:

- Manuel Camarasa Solano, rústica 54; urbana, 28,40 pesetas.
- Antonio Deza Marsol, 129,75 y 34,93.
- Pedro Fernández Aguilar, 72.
- Joaquín Galindo Ferrer, 176,80 y 55,70.
- Antonio Teres Morancho, 115,79 y 40,10.
- Antonio Grau Campaña, 96,40 y 37,50.

Castillenroy, 15 de Marzo de 1920.—El Recaudador, Ramón Padrós.
P—1271

PUEBLO DE TAMARITE

Don Ramón Padrós Clavero, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en el pueblo de Tamarite,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra varios deudores, por débitos de contribución rústica y urbana, perteneciente a varios años de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del deslucimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

- Pedro Ribia Palacín, 56 pesetas, por rústica.
- José Casanovas Cuy, 72,15 por rústica y 15,34 por urbana.
- Florencio Cases Pascual, 211,94 por rústica y 50,52 por urbana.
- José Caset Ferrer, 56 por rústica.
- Juan Caro Ferrer, 96 por rústica y 30 por urbana.
- Antonio Cuy Teres, 160 por rústica.
- Francisco Fantona Esteban, pesetas 175,22, por rústica.
- José Ferrer Bendicho, 72,10, por ídem.
- Simón Figueras Pau, 160,00 por ídem.
- Joaquín Laplana Fondevila, 65,70 por ídem.
- Mariano Lluanda Soler, 50, por ídem.
- Jorge Nadal Purroy, 47, por ídem.
- Antonio Noco Maull, 96,48.
- Concepción Palleral Bret, 56, por rústica.
- Manuel Pallás Ibáñez, 70, por ídem.
- Manuel Purroy Vui, 109,20, por ídem.
- Manuel Redondo Ruiz, 41,03, por ídem.
- Pascual Río Berenguer, 56,05, por ídem.
- Benito Sabadé Ejea, 52, por ídem.
- Antonio Samperi Zarmuy, 341,84, por ídem.
- Pablo Santamaría Torguet, 32 por rústica y 20 por urbana.
- Alejo Sanz Mancho, 151,15 por rústica y 142,50 por urbana.
- Antonio Sirena, Cuy, 792,33 por rústica.
- José Targuet Samitier, 193,21 por rústica y 48 por urbano.
- Joaquín Trillo Ibáñez, 165.
- Mariano Urgeles Ibáñez, 136.
- Agustín Vidal Moreno, 118,80.
- Mariano Vin Amella, 80.
- Ramón Ibarz Murillo, 123,20.
- Ramón Negro Castillo, 112,64.
- José Perilló Cristóbal, 124,72.
- Lorenza Puch Veyán, 133,66.
- Antonio Puy Pae, 85.
- Lázaro Giménez Aznar, 44.
- Francisca Ordás Cayero, 200,48.
- Mariano Figueras Sirena, 40.
- Lucas Gasquet Palacios, 220.
- José Galvar Trivó, 12.
- José Grúas Ibáñez, 72,21.
- Francisca Mongay Chesé, 96.
- Agustín Negro Cagigas, 114.
- María Puy Pae, 69,03.
- Florencio Sierra Figuerola, 66.
- Joaquín Trillo Cases, 50.
- Angela Ordás Cayero, 71,98.
- Francisco Gabal Lagan, 10.
- Mariano Palomera Quintillá, 23,53.
- Jaime Arnau Moncasi, 144,56.

Tamarite, 20 de Marzo de 1920.—El Recaudador, Ramón Padrós.
P—1350

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ARNOYA

Continuando la ausencia, en ignorado paradero, de Ramón Guntín Iglesias,

hermano del mozo Delfín Guntín Iglesias, número 27 del sorteo para el reemplazo de 1919, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ramón Guntín Iglesias se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Arnoya, 29 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Alonso.
M—1432

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AVION

Continuando ausente, en ignorado paradero, Eduardo Rodríguez Prieto, número 47 del sorteo del reemplazo de 1917 por este Ayuntamiento, se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazos.

Avión, 13 de Marzo de 1920.—El Alcalde, primer Teniente, Juan Abad.
M—1369

Continuando ausentes, en ignorado paradero, Constantino Lugo, Gumer-sindo y Manuel Lugo Durán, padre y hermanos, respectivamente, del mozo Arturo Lugo Durán, número 2 del sorteo del reemplazo de 1919 por este Ayuntamiento, se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazos.

Avión, 13 de Marzo de 1920.—El Alcalde, primer Teniente, Juan Abad.
M—1366

Continuando ausente, en ignorado paradero, Casiano Prol Rodríguez, hermano del mozo Camilo Prol Rodríguez, número 7 del sorteo del reemplazo de 1919 por este Ayuntamiento, se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazos.

Avión, 13 de Marzo de 1920.—El Alcalde, primer Teniente, Juan Abad.
M—1367

Continuando ausente en ignorado paradero de Benito Guerra Guerra, padre del mozo Manuel Guerra Bou-tón, número 44 del Reemplazo de 1918, por este Ayuntamiento, se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Avión, 13 de Marzo de 1920.—El primer Teniente Alcalde, Juan Oloro.
M—1368

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTAÑEDA

D. José María Escalada, Alcalde constitucional de Castañeda, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de Marcelino Palazuelos y para que surta sus efectos en el expediente de exención del servicio en filas del mozo Santos Faustino Marcelino Palazuelos Palazuelos, alistado en el año 1919 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Gumersindo Eleuterio Palazuelos Palazuelos, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Marcelino y de Manuela, nació en Castañeda, provincia de Santander, el día 13 de Enero de 1880, teniendo, por tanto, ahora si vive, cuarenta años, su estado era el de soltero, y de oficio labrador, al ausentarse hace veintiséis años del pueblo de Castañeda, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reglamento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual, o durante los últimos diez años del expresado Gumersindo Eleuterio Palazuelos Palazuelos, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Castañeda, 20 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José María Escalada. M—1370

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBALLINO

A instancia del mozo Francisco Cibeira Rodríguez, número 17 del sorteo del actual Reemplazo, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años de su hermano Marcelino Cibeira Rodríguez, lo que se anuncia al público por medio del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de quintas.

Carballino, 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José María Beltrán. M—1374

Continuando ausentes en ignorado paradero por más de doce años, Pío Modesto y Agustín Alemparte Ferreiro, hermanos del mozo Francisco Alemparte Ferreiro, número 29 del Reemplazo de 1918, se anuncia al público por medio del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de quintas.

Carballino, 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde José María Beltrán. M—1373

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PIÑOR DE OCA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio García Fernández

número 12 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Emilio García Fernández, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 245 del reglamento de Quintas vigente, se publica el presente para que los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que le sea posible. Sus señas son: estatura regular, edad veintiséis años, pelo castaño oscuro, color bueno, producción fácil; es hijo de Ramón y de Andrea, natural de Fontedo, de este Municipio. Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Consulado si se hallase en el extranjero, a los fines militares expresados.

Piñor, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Ignacio Fernández. M—1312

Por este Ayuntamiento y a instancia del padre del mozo Daniel Fernández Alvarez, número 2 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hijo José Fernández Alvarez, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 82 y 145 del reglamento de Quintas vigente, se publica el presente para que los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que le sea posible. Sus señas son: estatura mediana, edad veintinueve años, pelo castaño, color bueno, producción fácil; es hijo de Manuel y de Claudina, natural de Freas, en este Municipio. Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al expresado ausente, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto se halle, o ante el Consulado si se hallase en el extranjero, a los fines militares expresados.

Piñor, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Ignacio Fernández. M—1313

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PUEBLA DE BROLLÓN

El Alcalde del Ayuntamiento de Puebla del Brollón,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Antonio Sanmartín de Presa, hijo de Bernardo y María, hermano del mozo Alvaro, número 58 del sorteo para el reemplazo del año actual, vecino que fué de la parroquia de Cereija, de este término, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Puebla de Brollón, 8 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Nerbella. M—1318

El Alcalde del Ayuntamiento de Puebla del Brollón,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José Ramón Carballo Enríquez, hijo de Serafín y Manuela, hermano del mozo José, número 64 del sorteo, para el reemplazo del año actual, vecino que fué de la parroquia de Fornelas, de este término, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Puebla de Brollón, 8 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Nerbella. M—1319

El Alcalde del Ayuntamiento de Puebla del Brollón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasados diez años, Sabino López Rivera, casado con Concepción López y padre del mozo Luis Feliciano López López, número 22 del sorteo para el reemplazo de 1918 en 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía, se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Puebla de Brollón, 8 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Nerbella. M—1320

El Alcalde del Ayuntamiento de Puebla del Brollón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasados diez años, Ramón Franco Iglesias, hijo de Ramón y Dorinda, hermano del mozo David, número 40 del sorteo para el reemplazo de 1919 en 1920, vecino que fué de la parroquia de Súa, de este término, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Puebla de Brollón, 8 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Nerbella. M—1321

El Alcalde del Ayuntamiento de Puebla del Brollón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasados diez años, Antonio y Pedro Casas Rodríguez, hijos de José y Dolores, hermanos del mozo Rosendo, número 9 del sorteo de 1917 en 1920, vecinos que fueron de Bijón, de este término, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando

Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Puebla de Brullón, 8 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Nerbella. M—1322

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROSARBA

El Alcalde del Ayuntamiento de Rosarba,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Francisco Dovale Vez, hermano del mozo José Dovale Vez, alistado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, número 9 del sorteo, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quincias.

En Rosarba, a 10 de Marzo de 1920. El Alcalde, Agustín Iglesias. M—1324

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAMES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Lauriano García Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Marcos García Pérez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Marcos García Pérez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Marcos García Pérez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se hace, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Lauriano García Pérez, número 20 del reemplazo de 1919.

El repetido Marcos García Pérez es natural de Amieva, hijo de Manuel y de Manuela y cuenta veintinueve años de edad, estatura regular, color morena, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, sin señas particulares.

Samés (Amieva) a 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Adelardo de la Fuente. M—1329

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ventura Garrido Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre Elías Garrido Valle, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuan-

los tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Elías Garrido Valle se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Elías Garrido Valle para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ventura Garrido Pérez.

El repetido Elías Garrido Valle es natural de Soto, hijo de Tirso y de María y cuenta cuarenta y nueve años de edad, estatura 1,670 metros, poco más o menos; color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem. Sin señas particulares.

Samés a 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Adelardo de la Fuente. M—1328

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAVIÑAO

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José y Daniel López Novoa, hermanos del mozo Manuel López Novoa, de Mourellos, número 78 del sorteo del reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquéllos, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Saviñao a 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez. M—1341

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Pedro Juan González Méndez, hermano del mozo José González Méndez, número 64 del sorteo del reemplazo de 1917, de la parroquia de las Brozas, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Saviñao, a 15 de Marzo de 1920. El Alcalde, Aquilino Rodríguez. M—1332

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Vicente Aguilar Fuente, padre del mozo Victoriano Aguilar Otero de Mourellos, número 16 del sorteo del reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Saviñao a 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez. M—1333

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Mosquera Domínguez, hermano del mozo Camilo Mosquera Domínguez, de Abuime, número 59 del sorteo del reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Saviñao a 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez. M—1334

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Quiroga Guitián, hermano del mozo Froján Quiroga Guitián, de Marrube, número 95 del sorteo del reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Saviñao a 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez. M—1335

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Varela Rodríguez, hermano del mozo Antonio Varela Rodríguez, del Reiriz, número 144, del sorteo para el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez. M—1336

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Avelino y Daniel López Rodríguez, hermano del mozo José López Rodríguez, de Reiriz, núm. 52 del sorteo del reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez. M—1337

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Ramón y José Guitián Quiroga, hermanos del mozo Manuel, de Villasanté, número 48 del sorteo del reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez.
M—1338

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Viñas, padre del mozo Francisco Viñas Expósito, de Sigán y número 69 del sorteo del reemplazo de 1917, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquel, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez.
M—1339

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Francisco Sánchez Vázquez, hermano del mozo Evaristo Sánchez Vázquez, número 37 del sorteo del reemplazo de 1919, de la parroquia de Seteentos, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquel, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez.
M—1340

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Francisco, Antonio, Jesús y Abelardo Rodríguez Rodríguez, hermanos del mozo Manuel Rodríguez Rodríguez, de Tión, número 76 del sorteo del reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquel, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez.
M—1342

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABOADA

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Daniel Arias Varela, hermano del mozo Benedicto, número 1 del sorteo para el reemplazo de 1917, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino que fue de la parroquia de Mesonfrío, de este Municipio de Taboada, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquel, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Taboada, 16 de Marzo de 1920.—El Alcalde (ilegible).
M—1343

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TAPIA DE CASARIEGO

En este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 145 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se instruye expediente de ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Eugenio y José Martínez Fernández, hijos de José Antonio y Aurora, de Salave, hermanos del mozo Jesús, número 4 del sorteo del reemplazo del año actual.

José María y Ramón Iglesias Fernández, hijos de Francisco y Concepción, de Sarantes; hermanos del mozo Fernando, número 10 del sorteo del reemplazo del año actual.

José Fernando, Manuel, Santiago y Ramón Vega Acevedo, hijos de José Antonio y Saturna, de Campos; hermanos del mozo Nicasio, número 28 del sorteo del reemplazo del año actual.

Ramón Méndez Arias, hijo de Antonio y Benigna, de Santelos; hermano del mozo Luis, número 41 del sorteo del reemplazo del año actual.

Manuel y José María González, hijos de José María y Eustaquia, de San Esteban; hermanos del mozo Enrique, número 56 del sorteo del reemplazo del año actual.

Ricardo, Francisco y José López Fernández, hijos de Francisco y Rosalía, de Mántaras, hermanos del mozo Juan Maulista, número 14 del sorteo del reemplazo de 1918.

José María, Francisco y Santos García García, hijos de Nicolás y Gertrudis, de Mántaras; hermanos del mozo Jesús, número 25 del sorteo del reemplazo de 1918.

Domingo Méndez Villarino, hijo de José y Adelina, de Limayosa, hermano del mozo José, número 43 del sorteo del reemplazo de 1918.

Nicasio Sánchez Amago y José Sánchez Villamil, padre y hermano, respectivamente, del mozo Justo Sánchez Villamil, número 1 del sorteo del reemplazo de 1917.

José María Fernández López, hijo de Marcelino y Rosalía, de Veguñía, hermano del mozo Enrique, número 17, del sorteo del reemplazo de 1917.

José María y Leandro Fernández Villamil, hijos de Francisco y Balbina, de Veguñía; hermanos del mozo Santiago, número 28 del sorteo de 1917.

Ricardo Fernández, hijo de Manuel, de Ribón (Lugo), hermano del mozo José Benito Fernández Fernández, número 31 del sorteo del reemplazo de 1917.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado reglamento, se publica este edicto, y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual, o durante los últimos diez años, de los expresados ausentes, tener a bien comunicarlo al Alcalde que prescribe.

Tapia de Casariego, 26 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Fernández.
M—1347

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEPRADO DEL RIO

Don Bernardo Moreso Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Hago saber: Que ignorándose, desde hace más de treinta años, el paradero de Laureano González Postigo, natural de Arcera e hijo de D. Tomás y de doña Narcisca, se ruega a las Autoridades que tuviesen conocimiento del punto de residencia del citado Laureano, o si alguna persona pudiera suministrar datos o noticias de su paradero, lo certifiquen a esta Alcaldía, para recibir en el expediente de excepción que, por ausencia de su hermano, promueve el mozo Ignacio González López, número 13 del sorteo del actual reemplazo.

Se consignan, para su identificación, los siguientes datos: La talla sería, aproximadamente, de 1.560 metros, color moreno pelo negro, ojos negros, barba no tenía y señas particulares tampoco.

Valdeprado del Río, 2 de Abril de 1920.—El Alcalde, Bernardo Moreso.
M—1486

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

Primera Sección de Reclutas.

No habiendo comparecido ante esta Sección de Recluta al acto de clasificación y declaración de soldados, ni justificado haber cumplido lo preceptuado en el artículo 108 de la vigente ley de Reemplazos, los mozos que en la siguiente relación se mencionan, del sorteo de este año y de los sujetos a revisión de los anteriores, no obstante haber sido citados en forma, se ha acordado por esta Comisión instruir los oportunos expedientes de prófugos ordenados por el artículo 157 de la mencionada ley.

En tal concepto, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, a fin de ser remitidos a la Comisión mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca y captura, y remisión a esta Presidencia, de los mencionados prófugos, o su presentación a la Comisión mixta de esta provincia.

Mozos que se citan.

- Número 1.—Donato Gómez Sáenz.
- 7.—Antonio Pinto Sotillo.
- 8.—Pedro Castrillo Antolín.
- 11.—Marcelo Santirso del Cerro.
- 12.—Alfredo González Regidor.
- 19.—Casto Calaveras Bernabé.
- 22.—Pablo López Hernández.
- 24.—Ricardo García Arias.
- 25.—Claudio Gómez Ramos.
- 34.—Victor Lucas Fernández.
- 37.—Emilio Hernán-Gómez Mondi.
- 40.—Germán Cabero Pintado.
- 43.—Julio Urcola Oyarzun.
- 47.—Emilio González Pérez.
- 58.—Andrés Maté.
- 62.—Julio Polvorosa Román.
- 64.—Mariano Bárcena Rodríguez.
- 65.—Miguel García Marañez.
- 68.—Pascual Hernández Moretón.

- 74.—Félix Cardenal Alonso.
- 76.—Máximo de los Ojos Martí-nez.
- 77.—Marcelino Maeso Pérez.
- 78.—Ángel Díez Martín.
- 81.—Marcelino Pérez Colodrón.
- 82.—Enrique Mengolí Arnáiz.
- 84.—Julían Nogales Arcnillas.
- 93.—Olegario Díez Lorenzo.
- 97.—Antonio Sánz Abad.
- 99.—Trifino Díaz Guadarrama.
- 100.—Ricardo Méndez Cayetano.
- 105.—Calixto Moyano Estévez.
- 107.—Fernando Marchena Alsina.
- 111.—Francisco Moratinos.
- 112.—Jesús Rodríguez Prieto.
- 115.—Ramón del Barco Fraga.
- 127.—Bernardo Vázquez Arcos.
- 130.—Esteban Benito Benito.
- 135.—Clemente Tapia Maeso.
- 139.—Eduardo Esteban Valdés.
- 140.—Celestino Gutiérrez Leal.
- 149.—Fausto Ortega Velázquez.
- 154.—Agustín Escudero Bajo.
- 157.—Eduardo Sirgo Finray.
- 158.—Alejandro Valera Bárcena.
- 159.—Ricardo Montaña González.
- 163.—Fructuoso Madroñ Villafuena.
- 171.—Licerio Flandes Recio.
- 172.—Pedro Cristóbal Moyano.
- 177.—Ciro García Muñoz.
- 178.—Salurnino Blanco Izquierdo.
- 185.—Hermógenes Alonso Tapia.
- 195.—Miguel Aguilo García.
- 197.—Laureano Salinas Guerra.
- 199.—Julia Martín Pinacho.
- 203.—Eneisto Pérez Pérez.
- 220.—Isidoro Fernández Osadriz.
- 222.—Conrado García Martínez.
- 224.—Marcelo Pedrosa García.
- 231.—Anastasio González Fernández.
- 236.—Mariano Sánchez Mansino.
- 239.—Alejandro de Frutos Gutiérrez.
- 245.—Miguel González García.
- 247.—Fernando de Salas Ibañeta.
- 248.—Pablo San Esteban.
- 249.—Daniel Martínez Hernández.
- 253.—Vicente Torres Lerín.
- 256.—Leandro Salvador Tejera.
- 259.—Arminio Rodríguez Vázquez.
- 260.—Mariano Sangrador Roman.
- 267.—Nicomedes Esteban Canal.
- 273.—Ramón Criado Pérez.
- 281.—Pedro Doncel Calvo.
- 288.—Ciro Muñoz Ramos.
- 292.—Vicente Estévez Velasco.
- 294.—Manuel Mainar Cebrián.
- 300.—Vicente Fernández González.
- 301.—Paulino González Beada.
- 308.—Alejandro Cimarra Díez.
- 310.—Marcelo Garrote Rodríguez.
- 314.—Fidel San José Arias.
- 325.—Emilio Hernández Colorado.
- 328.—Luis Llorente Aguinaco.
- 332.—Manuel Delgado Vicente.
- 338.—Rafael Oduña Martín.
- 341.—Esteban Legido Ruiz.
- 345.—Benigno Requejo Moral.
- 350.—Dionisio Mayo Ortega.
- 354.—Antonio Cuervo Malo.
- 362.—Fernando Guisasola.
- 368.—Anastasio García Calvo.
- 369.—Fidel González Díez.
- 371.—Fernando Garzón Mendoza.

Reemplazo de 1919.

- 7.—Pablo de Santos Martín.

Reemplazo de 1918.

- 230.—Félix Manrique González.
- 337.—Miguel Mayorga Pérez.
- 508.—Pedro Piñero Guerrero.

Reemplazo de 1912.

- 448.—Miguel Guerrero Muñoz.
- Valladolid, 31 de Marzo de 1920.
El Presidente.

P-1473

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAREJA DE RAMIRANES

D. Perfecto González Mociños, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Ramiranes.

Hago saber: Que a instancia de José María Fernández, se instruyó expediente de ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hijo Dalmiro Fernández Alvarez, y hermano de Aurelio Fernández Alvarez, número 21 del sorteo del año actual. Y a los efectos de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento del expresado Dalmiro Fernández Alvarez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Dalmiro Fernández Alvarez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Aurelio Fernández Alvarez.

Villameá de Ramiranes, 15 de Marzo de 1920. — En Alcaldía, Perfecto González.

M-1355

Tramitado en este Ayuntamiento oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Manuel Vilach Martínez, padre del mozo Antonio Vilach Montero, del reemplazo de 1919, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento del actual paradero del expresado Manuel Vilach Martínez se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Villameá de Ramiranes, Marzo 18 de 1920.—El Alcalde, Perfecto González. M-1354 y 1355

Tramitado en este Ayuntamiento oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Rodríguez Rodríguez, hijo de Antonio y hermano de Emilio Rodríguez Rodríguez, del reemplazo de 1917, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento del actual paradero de expresado José Rodríguez Rodríguez

que se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Villameá de Ramiranes, Marzo 18 de 1920.—El Alcalde, Perfecto González. M-1356

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLARDEVÓS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Nieves Alonso, concurrente al reemplazo del año actual, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Alvino Nieves Alonso, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alvino Nieves Alonso se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Alvino Nieves Alonso para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José.

El repetido Alvino Nieves es natural de Santa Comba, hijo de Castor y Dorothea, y cuenta veinticuatro años de edad, estatura baja, pelo negro, ojos idem, color bueno, producción regular; señas particulares ninguna.

En Villardevés, a 23 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Mauro Núñez.

M-1357

Continuando ausente en ignorado paradero, a pasar de diez años, Manuel Rodríguez Pérez, hijo de José y Amalia, del pueblo de Feñas, y que produce la excepción legal de su hermano Luis Rodríguez Pérez, número 39 del Reemplazo de 1918, se anuncia al público, por medio del presente, en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de artículo 145 del vigente Reglamento de quintas.

Villardevés, 23 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Mauro Núñez.

M-1358

ANUNCIOS OFICIALES

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE MADRID (S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del actual, a las diez y nueve horas, en su domicilio Puerta del Sol, 13, para la presentación de cuentas y balances anual, según previenen los Estatutos.

Madrid, 18 de Abril de 1920.—El Director Gerente.

X-972

BANCO VASCO

Extravío de extracto.

Notificado a este Banco el extracto del extracto de inscripción número 126 comprensivo de 42 acciones, números 6.037/6.078, extendido con fecha 20 de Enero del año actual, a favor de D. Juan Cruz Ferrutia y Orueta, se anuncia al público por primera vez, con la advertencia de que pasados veinte días desde la fecha de la publicación de este anuncio sin que se haya recibido reclamación alguna, se extenderá un duplicado del mismo, sin responsabilidad alguna para este Banco, quedando nulo el anterior.

Bilbao, 16 de Abril de 1920.—El Secretario, José Rodríguez.

X—969

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía Anónima.—Bilbao.

Accediendo a ruegos de un importante núcleo de Accionistas, se solicita por esta Compañía de la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de esta plaza, que fueran admitidas a la contratación pública, e incluidas en las cotizaciones oficiales las 20.000 acciones al portador de a 500 pesetas nominales cada una emitidas por dicha Compañía en la ampliación de capital efectuada el 25 de Octubre de 1919.

Dicha Junta Sindical ha concedido la autorización pedida y a fin de que puedan efectuarse cómodamente las transacciones, se ruega a los Accionistas poseedores de las acciones señaladas con los números 60.001 al 80.000, que el día 1.º de Mayo próximo canjeen los recibos que se les entregó al suscribirse, por resguardos provisionales que se les facilitarán en los mismos puntos donde hicieron la suscripción.

Bilbao, 20 de Abril de 1920.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Aresti.

X—97

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

La Compañía de Seguros "L'Assicuratrice Italiana", ha conferido poderes nombrando Delegados generales para España a los señores Gés, Jarland y Compañía, Sucesores de E. Gés, dando por caducada la Representación que de la misma ostentaba en este país D. Emmanuel Gés, habiendo establecido su residencia oficial en la Ronda de San Pedro, número 20, principal, de la ciudad de Barcelona.

Lo que, a los efectos consiguientes, se pone en conocimiento de los asegurados y del público en general.

Madrid, 17 de Abril de 1920.—El Comisario general, B. Castro.

X—965

SUBASTA

De una casa-hotel en Aravaca, al sitio Maipavillo, que tendrá lugar ante el Notario D. Primó Álvarez Cueva, en su estudio, Avenida del Conde de Peñalver 15, el día 30, a las diez y siete horas, Pliego de condiciones en dicha Notaría.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y GLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de Ultramar, número 100.419 comprensiva de un resguardo expedido por el Ministerio de la Guerra, a favor de Angel Castrillón Sánchez, por pesetas 407.50, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare, lo presente en las Oficinas de esta Dirección dentro del indicado plazo transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado documento, conforme a lo dispuesto por la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 10 de Marzo de 1920.—El Director general, P. O., Moisés Aguilar.

X—962

SOCCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

Balances del 11.º ejercicio social en 30 de Septiembre de 1919

Pesetas.

ACTIVO	
Caja y Bancos.....	490.620,01
Inmuebles.....	488.456,38
Maquinaria y herramientas.....	70.202,28
Mobiliario.....	8.311,80
Chassis y carrossettes....	243.997,30
Piezas de recambio, accesorios y materiales para reparaciones.....	127.025,20
Fianzas en depósito.....	325,00
Impuesto de utilidades...	1.576,30
L. Renault n/ta. de garantía.....	18.720,00
Valores en cartera.....	21.500,00
Deudores varios.....	257.002,28
Acciones en garantía (nominal).....	30.000,00
TOTAL.....	1.457.736,55

PASIVO	
Capital.....	500.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	17.372,10
Dividendos activos.....	2.804,33
Depósitos sobre coches...	192.741,45
Tambre de negociación...	750,00
L. Renault, Billancourt, n/ta.....	301.074,89
Acreedores varios.....	186.493,43

Pesetas.

Deposiciones en acciones (Nominal).....	30.000,00
Pérdidas y ganancias.....	316.500,35
TOTAL.....	1.457.736,55

Madrid, 10 de Abril de 1920.—El Cajero Contador, R. Zozaya.—V.º B.º: El Director, A. de Loma.

X—964

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA

Balances de situación en 31 de Diciembre de 1919

Pesetas.

ACTIVO	
Depósitos en garantía.....	791,78
Bienes inmuebles.....	519.657,69
Valores en cartera.....	2.980.899,09
Salts.....	214.029,76
Contadores.....	306.615,72
Mobiliario.....	23.187,67
Molino y Central de la Yaluenga.....	102.630,99
Depósitos necesarios...	125.000,00
Fábrica de carburo.....	649.823,52
Gastos de constitución.....	384.192,95
Banco de España c/c.....	1.935,02
Gastos de instalación...	11.888.298,12
Imposiciones a vencimiento fijo.....	1.025.000,00
Instalaciones en ferrocarriles.....	192.796,95
Abonados.....	318.307,01
Almacén.....	229.876,14
Cuenta de varios.....	104.898,34
Caja.....	38.502,44
Fabricación de carburo c/c.....	676.067,83
Banco Hispano Americano c/c.....	539.045,01
Banco de Aragón c/c.....	529.600,52
TOTAL.....	20.872.877,49

PASIVO	
Capital.....	10.800.000,00
Emisión de obligaciones.....	6.616.000,00
Acreedores por depósitos necesarios.....	152.060,30
Fondo de amortización.....	1.179.978,00
Cupones por pagar.....	3.238,54
Fianzas constituidas...	89.475,50
Seguros por cuenta propia.....	153.903,51
Intereses a las obligaciones.....	118.026,08
Obligaciones por pagar.....	207.201,18
Retenciones.....	27.699,66
Pérdidas y ganancias...	1.525.255,02
TOTAL.....	20.872.877,49

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1919. El Presidente, Pedro Berge.

X—968